¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. BUENOS AYRES, MARTES 29 DE JULIO DE 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion—]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la apreciable nota de V. E. fecha 19 de Enero último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido con alto aprecio la nota que V. E. le dirigió por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y guerra de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con data 27 de Noviembre último, adjuntando copia legalizada de otra que pasó á ese Exmo. Gobierno el Ministro Argentino en el Janeiro, bajo el No. 1,551, fecha 2 del mismo mes, y de la contestacion que V. E. dió á ella por igual órden suprema; relativas todas á la reclamacion y entrega de los esclavos de la propiedad del Coronel Ymperial Manuel de los Santos Loureiro, prófugos del territorio Brasilero y asilados en el de esta Provincia donde en realidad se encuentran—

Nunca estuvo en la mente del Gobierno de la Provincia de Corrientes faltar á las superiores órdenes del Exmo. Encargado de la direccion de los asuntos nacionales, muy especialmente en la entrega de los negros fugitivos del Brasil, cuya medida fué consultada en 8 de Junio del año anterior, y recibió la resolucion de 23 de Mayo para que sin intermision fuesen devueltos á sus amos; pero respecto á los reclamados por el Coronel Loureiro encontró inconvenientes como los que pasa á exponer al ilustrado juicio de V. E—

El ante dicho Gefe Ymperial, sin embargo de haber recibido inequívocas muestras de las autoridades fronterizas de esta Provincia, del anhelante deseo con que se ha procurado mantener la mejor armonía y relaciones con las de la frontera limítrofe del Brasil, que así lo prueba la devolucion hecha de tres esclavos varones y una muger de la propiedad del mismo Coronel, verificada en Octubre del año pasado; no ha habido correspondencia por parte de ellas y mas principalmente por el enunciado Gefe Loureiro, como se informará V. E. por los actos siguientes—"

Y todo lo demas que V. E. dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo, en que V. E. continúa asi—

"Séale permitido al infrascripto el recordar á V. E. que este mismo Gefe Ymperial de quien ahora se trata fué el que en Septiembre del año 48 protegió descaradamente una gavilla de traidores salvages unitarios que encabezados por los infames de la misma faccion Madariagas, intentaron hacer una incursion vandálica al territorio de esta Provincia; y puede asegurarse que despues que dejó de tener efecto aquel reprobado proyecto han quedado varios traidores de los titulados Gefes, amparados y protegidos hasta el presente por el Coronel Ymperial; sin que las repetidas órdenes del Gobierno Brasilero se hubiesen hecho efectivas en la reconcentracion y alejamiento de aquellos malvados, para que dejasen de perturbar desde la frontera, la tranquilidad y reposo de los paises á donde perpetraron sus crímenes—

Estos son los procedimientos que ha observado constantemente el Coronel Ymperial Manuel de los Santos Loureiro; y es bien sensible ver que hasta hoy no fué reprimido por su Gobierno, y al instruir á V. E. de ellos, el infrascripto se atreve á asegurarle que vé muy distante el dia en que el citado Gefe se ciña á observar las órdenes de su Gobierno porque está en la íntima conviccion de que desde tiempo inmemorial ha sido un insubordinado incorregible—

Antes de concluir esta nota el infrascripto llama la atencion de V. E. sobre una circunstancia especial y grave que ofendiendo á la humanidad, conmueve la compasion: uno de los tres esclavos varones del Coronel Loureiro, que se entregaron en Octubre del año anterior, ha vuelto fugitivo á la Provincia y con una oreja cortada; por manera, Sr. Ministro, que la Provincia de Corrientes aparece hoy como un presidio del Ymperio del Brasil pues que en lugar de ser amparados en ella estos seres desgraciados, es adonde vienen á encontrarse en una peor situacion para su afligido desesperante destino—

El infrascripto concluye manifestando á V. E. que ha impartido terminantes y positivas órdenes al Gefe de la frontera del Uruguay, Coronel D. José Antonio Virasoro, para que sin demora sean reunidos y entregados á la autoridad de Uruguayana los ocho esclavos de propiedad del Coronel Loureiro, que se hallan conchavados en distintos establecimientos de pastoreo de esta Provincia, dejando así cumplida la órden suprema del Exmo. Encargado de Relaciones Exteriores y de los asuntos de paz y guerra de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—"

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

—

No.1,576. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Noviembre 24, 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña fiel traduccion de la nota del Ministerio Ymperial, pidiendo devolucion de esclavos prófugos del Rio Grande á Corrientes y Entre Rios—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Tengo la honra de acompañar á V. S. para conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, bajo el No. 1,° fiel traduccion de la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, con la respectiva copia de la relacion de los esclavos prófugos de la Provincia de San Pedro á las de Corrientes y Entre Rios, cuya devolucion solicita el Gobierno Ymperial—

El No. 2 es mi contestacion, mientras mi Gobierno no se sirva comunicarme su resolucion ulterior—

Dios gue. á V. S. m.ˢ a.ˢ—

TOMAS GUIDO—

—

3.ª Seccion No. 23 — Rio de Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros en 19 de Noviembre de 1849—

El infrascripto, del Consejo de Su Magestad el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, refiriéndose al asunto de que trata el Señor D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, en su comunicacion datada de 24 de Octubre próximo pasado, tiene la honra de enviarle la inclusa relacion de los esclavos huidos del Rio Grande del Sud para las Provincias de Corrientes y Entre Rios, á fin de que se sirva darle el conveniente destino para verificarse la devolucion de los que existiesen allí ó en cualquiera otra parte de la Confederacion—

El infrascripto se aprovecha de la ocasion para reiterar al Señor D. Tomas Guido las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—

Relacion de los Esclavos huidos de la Provincia del Rio Grande para las Provincias Argentinas de Corrientes y Entre-Rios.

Nombres de los Esclavos.	Color de los Esclavos.	Naturalidad.	Nombres de los dueños.	Lugar de donde fugaron.	Provincia para donde fugaron.
Juan	Negro	Africano	Joaquin de Souza Nuñez	Uruguayana	Prov. de Corrientes
Antonio	"	"	"	"	"
Joaquin	"	"	"	"	"
Manuel	"	Criollo	Lino de la Brum	"	"
Juan	Pardo	"	Juan José de Carballo	"	"
José	Negro	Banguela	Manuel José de Silveira	"	"
Silverio	"	"	Amaro José da Costa	"	"
Leocadia	Negra	Cabinda	Juan Antonio da Silveira	"	"
Vicente	Pardo	"	Severino Riveiro	"	"
Manuel	"	"	D. Rosario Ferreyra Rios	"	"
Francisco	"	"	"	"	"
Francisco	Negro	Africano	"	"	"
Jacinto	"	"	"	"	"
Manuel	"	"	"	"	"
Adan	"	"	"	"	"
Ventura	"	"	"	"	"
Romualdo	Pardo	"	"	"	"
Joaquina	Negra	Banguela	Francisco José Diaz	"	"
Domingo	Negro	Casangue	Regialdo Ferreira da Costa	"	"
Hipólito	"	Criollo	José Ganez Ferreira Guimaraes Cabrera	"	"
Juan	Pardo	"	José Rufino de los Santos Meneses	"	"
Antonio	Negro	Bahiano	Francisco de las Llagas Araujo	"	"
Joaquin	"	Congo	Joaquin de Baraz Lehitte	"	"
Manuel	"	Africano	Manuel Perez Viana	"	"
Rafael	"	"	Da. Teresa Soarez de Lima	"	"
Francisco	Pardo	"	Manuel Joaquin de Couto	Uruguayana	Corrientes
Juan	"	"	"	"	"
Pedro	Negro	"	"	"	"
Joaquin	"	"	"	"	"
Antonio	"	"	"	"	"
Joaquin	"	"	Bernardo Castaño da Rocha	Cruz Alta	"
Andres	"	"	"	"	"
Antonio	"	"	Manuel Jacinto Terra	"	"
Juan	"	"	"	"	"
Vicente	"	"	"	"	"
José	"	"	Clementino de los Santos Pacheco	"	"
Antonio	"	Criollo	Tristan José Riveiro de Faria	Uruguayana	Entre-Rios
Antonio	"	"	"	"	"
Antonio	"	Africano	"	"	"
Rafael	"	"	"	"	"
Manuel	"	"	"	"	"
Francisco	"	"	"	"	"
Manuel	"	"	"	"	"
Antonio	"	"	"	"	"
Bonifacio	"	"	"	"	"
Juan	"	"	"	"	"
Juan	"	"	"	"	"
Manuel	"	"	"	"	"
Elias	Pardo	"	"	"	"
Domingo	Negro	"	"	"	"
Daniel	"	"	"	"	"
Pedro	"	"	"	"	"
Pedro	"	Congo	"	"	"
Pedro	"	"	"	"	"
Antonio	"	"	"	"	"
José	Negro	"	"	"	"
Policarpo	"	"	"	"	"
Juan	"	"	"	"	"
Luis	"	"	"	"	"
Benedicto	"	"	"	"	"
Antonio	"	"	"	"	"
Basilio	"	"	"	"	"
Benedicto	Negro	Criollo	Francisco Luis Braseiro	Uruguayana	Entre-Rios
Vicente	Pardo	"	Felipe Belbere de Oliveir Nuñez	"	"
Benito	Negro	Congo	Antonio Ruiz de Freitas	"	"
Geraldo	Pardo	"	Juan Diaz Ferreira	"	"

Nombres de los Esclavos.	Color de los Esclavos.	Naturalidad.	Nombres de los dueños.	Lugar de donde fugaron.	Provincia para donde fugaron.
David	Pardo	Congo	Severino Riveiro	Uruguayana	Entre-Rios
José	Negro	Criollo	"	"	"
Pedro	"	"	Victorino Antonio de Oliveira	"	"
José	"	"	"	"	"
Bernarda	Negra	"	"	"	"
Francisca	Negra	Africano	"	"	"
Marcelina	"	"	"	"	"
Wenceslao	Pardo	"	"	"	"

8 Esclavos del Coronel Loureiro de que trató el billete dirigido al Señor Guido en 23 de Octubre último—
Secretaría de Estado de los Negocios Extrangeros en 6 de Noviembre de 1849—

Joaquin Maria Nascentes de Arambuya—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Noviembre 21, 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'cia.,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino J. Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El infrascripto tuvo la honra de recibir la nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores fecha 19 del corriente, con la relacion de los esclavos fugados del Rio Grande del Sud para Corrientes y Entre Rios—

El infrascripto siente no ver en la relacion, filiacion alguna de los esclavos que solo son clasificados por su nombre y origen; pero eleva todo inmediatamente al conocimiento de su Gobierno para su decision superior—

Dios gue. á V. S. m.s as —

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, avisa á V. E. el recibo de su nota N.° 1,576, fecha 24 de Noviembre último, cuya suma es la siguiente—

"Acompaña fiel traduccion de la nota del Ministro Ymperial pidiendo devolucion de esclavos prófugos del Rio Grande á Corrientes y Entre-Rios—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de dicha nota de V. E. ha ordenado al infrascripto le adjunte copias autorizadas de las notas que en la fecha se han pasado á los Exmos. Gobiernos de la Provincia de Entre-Rios y Corrientes, para la devolucion de los esclavos Brasileros prófugos que en ellas existan, en conformidad á las órdenes que se les tiene comunicadas, por comunicaciones anteriores de que tiene conocimiento esa Legacion—

Dios gue. á V. E. m.s as—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia.
y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los Salvages Unitarios—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para adjuntar á V. E. copias autorizadas de la nota del Ministro Argentino en el Janeiro N.° 1,576, fecha 24 de Noviembre último, en que acompaña fiel traduccion de la nota del Ministerio Ymperial, pidiendo devolucion de esclavos prófugos del Rio Grande á Corrientes y Entre Rios, y de la contestacion que se le ha dado—

En su consecuencia el Exmo. Señor Gobernador ha dispuesto que V. E. en vista de dichas copias, y en conformidad á las resoluciones vigentes del Encargado de las R. Exteriores dé las órdenes correspondientes para que sean entregados, á las autoridades limítrofes del Ymperio, los esclavos prófugos que en la Provincia de su mando existiesen de los mencionados en la relacion que el Gobierno Ymperial ha presentado al Ministro Argentino en su nota de 19 de Noviembre último, que tambien son adjuntas en copia á la presente—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Otra igual al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

No. 1,628.

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Enero 14 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'ia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Comunica haber participado al Gobierno Ymperial la resolucion de su Gobierno, para que sean devueltos al Coronel Loureiro los esclavos de su própiedad fugados á la Provincia de Corrientes—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He tenido la honra de recibir la nota de V. S. fecha 27 de Noviembre próximo anterior, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador la nota de V. E. N.° 1,551, fecha 2 de este mes, cuyo tenor es el siguiente—

"Acompaña un billete oficial del Sr. Ministro de R. Exteriores relativo á un reclamo de esclavos prófugos para el territorio de Corrientes, é informando á su Gobierno de la contestacion que la Legacion ha dado á este Ministerio, representa la utilidad de una medida, en la República del Uruguay en el sentido de la de su Gobierno en la Provincia de Corrientes—"

Sin embargo que V. E. encuentra arregladas las explicaciones que V. E. dió al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, relativamente á la política de este Gobierno, sobre los esclavos que del territorio brasilero fugasen al de Corrientes, ó á cualquier otro punto de la Confederacion, y en cuanto á los motivos que pudo tener el Exmo. Señor Gobernador de aquella Provincia para negarse á la entrega de los que le reclamó el Coronel Loureiro, ha dispuesto se pase á dicho Exmo. Sr. Gobernador la nota que en copia legalizada se adjunta á V. E., expresándole proceda á la entrega de los esclavos, de conformidad al contenido de la que sobre aquel particular se le dirigió con fecha 8 de Junio del año último, y que V. E. recuerda en la que se contesta—

En cuanto á la indicacion de V. E. relativa á la utilidad de una medida en la República del Uruguay en el sentido de la de este Gobierno en la Provincia de Corrientes, S. E. comunica la nota de V. E. y documentos relativos, la respectiva al Gobierno de Corrientes, la que se cita en ella de 8 de Junio de 1848, y esta contestacion, á su aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—"

Y en virtud de lo expuesto, he dado á este Ministerio el aviso correspondiente por medio de la nota adjunta—

Dios gue. á V. S. m.s as —

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, Enero 13 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Ylustrísimo y Exmo. Sr. Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M., Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina tuvo la honra de dar cuenta á su Gobierno de la comunicacion que pasó al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, fecha 24 de Octubre próximo anterior, relativa á los esclavos del Coronel Loureiro fugados al territorio de Corrientes, y del billete oficial con que S. E. manifestó sus convicciones sobre este punto; y habiendo merecido la exrio Ymperial la plena aprobacion de su Gobierno, el supremo Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion se ha dignado resolver se pase al Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes la nota que el infrascripto tiene la satisfaccion de agregar en copia para conocimiento del Gobierno Ymperial—

Dios gue. á V. E. m.s as—

TOMAS GUIDO—

La copia de la referencia es la de la nota dirigida al Sr. Gobernador de Corrientes que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se sirvió pasar á la Legacion—

GUIDO—

[*Continuará.*]

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL—

EXTRACTO—

VII.

CONTINUACION—[El artículo anterior se registra en la Gaceta No. 8,315]—

Las benévolas y conciliatorias disposiciones del Gobierno Argentino, que hemos expuesto fueron correspondidas con espíritu de pronunciada malevolencia por parte del Gabinete Ympeial, que si bien reconoció la imposibilidad de arrancar de los dominios de la publicidad y de la historia, la correspondencia de 1843, insistió en que era posible y oportuno retirarla de los archivos de la diplomacia, pretendiendo justificar su insólita pretension, con paralogismos indignos de un Gobierno leal é ilustrado—

"El argumento que se quiere deducir de la sancion legislativa de la Honorable Junta de Representantes, no es procedente, dijo el Señor Paulino—Su voto debia regular el procedimiento del Poder Ejecutivo antes de obtenidas las reparaciones, mas despues de ellas la accion de este quedaba enteramente libre, y si el fin del mensage y del voto de dicha Honorable Junta era conseguir una solucion decorosa de la cuestion pendiente y no perpetuar sus recuerdos diplomáticos, la aquiescencia del Gobierno de la Confederacion á considerar la correspondencia habida como no existente, no contrariaba aquel voto—Si el olvido de lo ocurrido en que conviene el Sr. Guido no lo contraría, no puede producir este efecto aquella otra condicion porque ámbas están en perfecta armonía—Nada es mas natural y consiguiente que tengamos como no existentes aquello que afirmamos haber olvidado— [1]

Y no contento con la iniciativa de estas ficciones, tan contrarias á la política leal y generosa del Gobierno del General Rosas, estableció la nueva pretension de que la Legacion Argentina, retirase la calificacion de *generoso* con que distinguia el olvido, á que en nombre de su Gobierno ofrecia relegar uno de los accidentes mas deplorables de la diplomacía Brasilera en el Plata, uno de los hechos mas palpitantes con que el diplomático Duarte, había ofendido los respetos de la Confederacion, formando embarazos á su inteligencia y á su armonía con el Ymperio—

La Legacion Argentina interpretando fielmente el sentimiento de su Gobierdo demostró las tendencias generosas que envolvía el pensamiento del Gobierno Argentino, haciendo las siguientes manifestaciones—

"En el analisis que hace el Sr. Paulino de aquella ocurrencia, halla S. E. nuevo motivo de divergir de las proposiciones del Gobierno Argentino, por no poder consentir en que este califique de *generoso* el olvido, á que prometiera entregar la disidencia con el ex-Ministro Brasilero en Buenos Ayres—El Sr. Paulino repele este desenlace porque admitirlo sería, en su sentir, sugetarse á una especie de perdon—

Aconsejándose el Sr. Ministro de excesiva susceptibilidad y de una interpretacion violenta, sacrifica el acomodamiento á un escrúpulo de forma, mientras no sea retirada la palabra tan mal sonante á S. E—Mas debe observarse que la generosidad: es decir, el espíritu franco de conciliacion y de benevolencia con que el Gobierno Argentino apartaba de su memoria un periodo singular de la diplomacia brasilera en el Rio de la Plata, no podía ser negada por ningun Gobierno, y mucho menos por el del Brasil, cuyo representante en Buenos Ayres creó esa situacion, cuyo desaparecimiento se buscaba—El medio mas práctico era ese avenimiento, generoso de parte de la Confederacion, circunspecto y útil de parte del Ymperio, no para arrebatar á la historia una correspondencia publicada sino para frustrar perpetuamente los resultados y las tendencias que envolvía—

No piensa el Gobierno Argentino que este recurso puede herir la dignidad del Ymperial—La idea dominante era invocar la imparcialidad y rectitud del Gabinete de S. M., y ese tributo de noble confianza, lejos de deprimir á un Gobierno, realza su moral á los ojos de todas las naciones—

No existe la contradiccion que el Señor Paulino cree ver entre lo ofrecido por esta Legacion en 18 de Diciembre de 1847, y en 5 del mismo mes de 1849—

Que las relaciones entre los dos Gobiernos continuasen en su anterior armonía como si la correspondencia del comendador Ponte Riveiro no hubiese existido, era el objeto prominente apuntado en la nota de la primera de aquellas fechas—Pero el único alcance de esta condicion se fijaba con la declaracion que le servía de corolario, relativa á la validez del fallo de la Honorable Sala de Representantes sobre el complexo del asunto—Entonces como ahora el Gobierno Argentino prometiera olvidar el episodio, pero no negar su existencia, ni la de los documentos que le dan cuerpo histórico—

Esta voluntaria negativa del Gobierno Argentino, sobre ineficaz para subordinar la opinion pública, no habría dado al acuerdo de los dos gabinetes sino una base tan ligera como la ficcion—

El voto de la tribuna no desvirtua ciertamente la libertad del ejecutivo para una transacion de Gabinete, pero sería evidentemente contrariado, si el Gobierno Argentino se arrogase juicio exclusivo sobre el peso y el destino ulterior de documentos consultados á los Representantes; y en que se les zahería vivamente por el Ministro del Brasil—

Por fortuna no ofrece la menor ambigüedad sobre este antiguo asunto la última nota de la Legacion, y al sostener la solucion, en que inculca, el infrascripto siente que las azarosas reminiscencias, evocadas por el Sr. Paulino, reaviven vestigios que dice desea apagar, y que S. E. defienda todavía la posicion hostil preferida por sus agentes en aquella época en las Repúblicas del Plata—"(1)

El poder de las anteriores observaciones, la acreditada moderacion del Gobierno Argentino, no pesaron en los Consejos del Gabinete Ymperial—Perseverante en su política inamistosa, iludió las esperanzas de la Confederacion y su insistencia en no dar á ese punto de las reclamaciones, la solucion honorable que el Gobierno Argentino proponía, fué un nuevo comprobante de la falta de cordialidad del Gabinete Ymperial hácia esta República y su Gobierno—

Perturbada la Confederacion Argentina, en el ejercicio de sus derechos inmutables, paralizada su accion como beligerante, alentados por un Agente del Brasil sus enemigos los salvag[es] unitarios, habíase dirigido al Representante Brasilero en esta Capital [par]ticipándole sus justos resentimie[ntos] con objeto de que los interpretar[a] imparcialmente ante el Gabinete Ymperial; y lejos de encontrar en aquel diplomático la contemplacion que justamente debía esperar, había hallado

[1] Nota del Sr. Paulino á la Legacion Argentina fecha 8 de Mayo de 1850, publicada en la Gaceta Mercantil No. 8,134, del 23 de Diciembre

[1] Nota de la Legacion Argentina al Gobierno Brasilero, fecha 21 de Septiembre de 1850, publicada en la Gaceta N.° 8,180, de 15 de Febrero de 1851.

una suma de animadversion y de hostilidad que revelan los documentos que hemos publicado—Entregar á un olvido generoso un episodio tan desagradable y contrario á la cordialidad de ambos Estados, era lo mas que el Gobierno Argentino podía ofrecer en obsequio de las buenas relaciones de la Confederacion con el Ymperio—El olvido de ese accidente, importaba no traerse jamás á discusion: borrarlo del catálogo de las reclamaciones diplomáticas, y este era el mayor homenage que podía ofrecerse á la paz—Pero declarar que las notas cambiadas entre la Legacion Brasilera y el Gobierno Argentino no fueron escritas, declarar que no había existido lo que en efecto existió, y pretender que tan gastada ficcion, podía arrebatar á la historia la correspondencia del Ministro Duarte, y reparar las impresiones que ella causára en la Confederacion Argentina, era tratar de cubrir con extravagantes ilusiones, realidades demasiado conocidas—El Gobierno Argentino no pudo aceptar tan capciosas proposiciones, y fuerte en la conciencia de su justicia, dejó al Gabinete Ymperial la responsabilidad de ese fundado motivo de queja, que aumenta el catálogo de reclamaciones que las Repúblicas del Plata dirigen á la política doble, insidiosa y hostil del Gabinete Ymperial—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

—

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JULIO 21 DE 1851.

La prensa de Urquiza en el Entre Rios llena ampliamente las miras de aquel aspirante loco. Sabido es que èl la mantiene hace tiempo para que le remunere con el tributo de las viles adulaciones que le prodigan los salvages unitarios emigrados de Montevideo y Buenos Ayres que, á las mil maravillas, desempeñan su tarea. Puede decirse que superan el alcance de las pretensiones del traidor Urquiza, ó cuando menos, que habiendo llegado á comprender bien todo lo que tiene de mezquino y ruin el carácter de ese hombre, ademas de su necia fatuidad, agregan al humo incensado de que lo circundan, el alhago de sus pasiones favoritas. Repiten sus jactancias ridículas, sus baladronadas, con que cree ser tenido por hombre grande, y recogen de su boca para llevar á la prensa sus mas pueriles sandeces, sus mentiras repugnantes.

La "Regeneracion," el mas inmediato éco del pensamiento de Urquiza, y consiguientemente el mas habilitado para expresarlo con tanta propiedad como si fuese escrito por la mano del mismo infame Renegado, nos dá muestras claras de esa verdad en su artículo de 26 del último Junio.

Dice la "Regeneracion" "que el Defensor "osa arrojar un desmentido al General Urquiza en nombre de Oribe, diciendo que "aquel jamas se atrevió á dirigir á este indi- "caciones de ningun gènero, y que si lo hu- "biese hecho no habria D. Manuel Oribe to- "lerado semejante insolencia:" que, en consecuencia, el salvage unitario que redacta aquel papel *está autorizado para desmentir* á D. Manuel Oribe y *á todo su Defensor*, porque Urquiza no solo le hizo repetidas indicaciones para que cambiara de política, sino que jamas tuvo reparo en reprocharle cara á cara sus detestables acciones y las del General Rosas. Para probarlo, cita las palabras que supone dichas por el traidor Urquiza al Exmo. Señor Presidente Oribe en el Clé con motivo de la separacion de Garzon.

Se supone que *estando autorizado* el redactor de la *Regeneracion* para citar textualmente las palabras de Urquiza en aquella ocasion, es el mismo Urquiza á quien se oye referirlas. Por tanto, es el mismo Urquiza quien miente, y á quien nosotros, aunque no tenemos la fortuna de estar autorizados para hacerlo sino por nosotros mismos, desmentimos formalmente, y le decimos que las siguientes palabras que se atribuye el traidor salvage unitario Urquiza, como dichas por el Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe,—*De hoy en adelante no me tenga V. por su amigo; yo no quiero tener amistad con hombres malvados é infames, como es preciso serlo para enviar al General Garzon á que lo degüelle Rosas*—SON, ¡oigalo bien el traidor Urquiza y su digno socio el redactor de la *Regeneracion*! SON FALSAS, y no importan otra cosa que una grotesca invencion. El salvage unitario Urquiza puede engañar á sus tontos admiradores que le oyen y le alaban por lo que de él necesitan, pero no podrán engañar jamas á los hombres que conociendo al Sr. Presidente Oribe, le conozcan á él tambien: estos, necesariamente juzgan la imposibilidad de que tal cosa hubiera tenido lugar, porque Urquiza no era hombre, por mas torpe y mas rudo que le concedamos ser, para desvergonzarse asi, y ni aun mucho menos, en presencia del Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe, faltándole al respeto. Para que el atrevimiento de Urquiza llegase á tal punto, era necesario que estuviese autorizado por antecedentes que le dieran la creencia de que seria tolerado, pero nunca medió entre S. E. el Presidente y aquel, semejante circunstancia: el carácter de sus relaciones fué siempre muy serio y los antecedentes de las personas respectivamente hacian imposible la ocasion de tal suceso.

Otro tanto decimos y la misma respuesta damos, con un MENTIS categórico, relativamente al cuento que la *Regeneracion* de Urquiza nos refiere en estos términos:—

"Vaya otra insinuacion y otra tolerancia— "dice—cuando marchaban en persecucion "del General Rivera, debiendo un dia acam- "par en las puntas del Obispo, y no encon- "trándose agua suficiente, Oribe se dirigió "encolerizado al General Urquiza diciéndole "con altivez: *mire que baqueano el que nos* "*ha dado, que no tenemos agua para las* "*caballadas.*" El General Urquiza revistièn- "dose de toda la dignidad de su carácter, y "con la entereza que le es propia, le replicó "en el tono mas fuerte—"*Es preciso que V.* "*sepa, Sr. Presidente, que yo no soy de esos* "*Gobernadores á quienes V. ha estado acos-* "*tumbrado á cachetear, pues yo no me dejarè* "*tocar ni en la punta de los dedos, y entienda* "*que soy el Capitan General de esta Provin-* "*cia y General en Gefe de aquel ejército que* "*vá marchando allí.*" Entonces el General "Oribe dirigiéndose á una porcion de gefes y "oficiales de su Estado Mayor que estaban "presentes les dijo en tono almibarado—¿*No* "*es verdad que el General Urquiza es de* "*génio mas fuerte que yo?*"

No hemos querido omitir ni una sola letra de todo este cuento para no defraudar á su autor del placer de ser admirado, por su lucida inventiva. La fortuna es, que en este caso, él ha tenido la generosidad de ofrecer el testimonio de muchos gefes y oficiales que presenciaron la escena. Nosotros que no la creemos, que la rechazamos, que la tachamos de fabulosa y de falsa, nos aprovechamos de esa circunstancia como una prueba para desmentir á Urquiza. ¿A que no se atiene ese imbècil impostor al testimonio de alguno de los gefes y oficiales para citarlo en su apoyo? ¿á que no presenta la justificacion del hecho ni aun por sus propios ayudantes de campo, que natural era le hubiesen acompañado y que estuvieran á la sazon en el grupo de los del Exmo. Sr. General en Gefe cuando sucedió el pasage?

Es cierto que la impericia de Urquiza forzó al ejército, sin necesidad, á hacer una marcha fatigosa en un dia terrible de calor desde las "puntas del Obispo" hasta el *Clé*, siete leguas—sin agua en todo el tránsito, y de cuyas resultas cayeron apopléticos varios soldados infantes, habiendo algunos casos de muerte. No sabemos si el Exmo. Señor Presidente hizo sobre su falta alguna amonestacion á Urquiza, que demasiado justa sería; creemos que no, pero de todos modos estamos muy ciertos que nunca emplearía el modo y los términos que ese salvage unitario refiere ahora, porque es para nosotros y lo es para todos, perfectamente conocida su cortesía y civilidad para creer que dirigiese increpaciones de esa naturaleza á un General del Ejército, cuando no las dirigiría así ni aun á un oficial subalterno que cometiese una falta. Es verdad que Urquiza se hizo responsable, por su nulidad en aquella marcha, de los sufrimientos que experimentó el Ejército, pero no podía esperar que el General en Gefe le dirigiese las reconvenciones que él dice, en aquella forma y términos violentos. Sobre todo, por los mismos argumentos que usa ahora el traidor Urquiza, es fuera de duda que no hubo tal contestacion de su parte. En esa, ni en cualquiera otra ocasion, Urquiza no tendria fundamento alguno para hacer alusiones de tal naturaleza á los SS. Gobernadores de las provincias Argentinas, con quienes el Sr. Presidente hubo de entenderse en ellas, porque es demasiado sabido que ninguno de esos Señores tuvo nunca quejas, no digamos ya directamente de parte del Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe, pero ni aun de cualquiera de sus subordinados. S. E. y el ejército de su mando se captaron, por su honorable comportacion para con los Gobiernos y los Pueblos del interior de la Confederacion Argentina, envidiables simpatías y relaciones de amistad que hoy mismo conserva, segun nos consta. Que se quejen los salvages unitarios y que Urquiza les haga ahora coro, nada hay mas natural, porque al fin la guerra era contra ellos, y la sintieron hasta desaparecer del territorio Argentino que tantos desastres les debe. El General Oribe no fué á echar contribuciones, ni á despoblar de ganados las estancias en las Provincias Argentinas, como el salvage unitario Urquiza lo hizo en Corrientes, cuantas veces entró á ella.

Es probable que ese bostezo con que alhaga su vanidad el traidor Urquiza, lo haya producido la conciencia de haber merecido por su incuria en el hecho citado, y de que el ejército fué quien tuvo que sufrir las justas reconvenciones del General en Gefe; pero que, no habiendo ocurrido estas, imita perfectamente Urquiza al ciervo de la fábula, ó al Aldeano y el Alcalde, quedándose con eso muy contento y satisfecho.

De esa pueril vanidad procede el que, tanto ese asqueroso papel de los salvages unitarios la *Regeneracion* como el *Progreso Entre-Riano*, que no es otro que el antiguo *Constitucional* de Montevideo impreso en Gualeguaychú sostengan con calor y en tono de la mayor seguridad que Urquiza daba consejos al Exmo. Sr. Presidente Oribe de que no ha querido aprovecharse.

"¿Negará el *Defensor*—dice el *Progreso Entre-Riano*—que el genio previsor del General Urquiza pronosticándole á Oribe todas las consecuencias funestas que había de traer á ese pais y á él mismo la confiscacion despótica de las propiedades, le aconsejó amigablemente que no la intentase? ¿Negará los prudentes consejos que le dió respecto á las cuereadas y tantas otras medidas, que, constituyendo un verdadero pillage y un escandaloso robo se las reprobó con toda la fuerza de sus convicciones políticas y morales? ¿Negará, que á todos estos y otros consejos prudentes no pudo D. Manuel Oribe oponer otra razon ni otra excusa que la de que el *restaurador asi lo mandaba*? Desafiamos, no ya al libelista del *Defensor*, sino al propio Oribe á que nos desmienta, no con palabras, que nada valen ni prueban, sino con hechos, como los que la prensa de Entre Rios tiene en mucha abundancia para enrostrarle."

Ha de permitirnos el *Progreso Entre-Riano* la libertad de no someternos á la exclusion á que nos condena, y contestar á sus cuestiones; porque de otro modo, no dudamos de que sus desafios serán destinados adonde corresponden y que no merecerán el honor de mas contestacion. Pero, al tomar sobre nuestra responsabilidad ese trabajo, es necesario que nos dispensen los salvages unitarios que escriben en el Entre-Rios, la confianza de aceptar sus ofertas respecto á las pruebas en que sobreabundan, segun lo dice el *Progreso*. Nada es mas justo tampoco; porque ellos saben que al acusador incumbe siempre la prueba. Sinembargo, como juzgamos que ellas han de tardar mucho, y que es muy probable que antes que las presenten la prensa de los salvages unitarios haya seguido el mismo rumbo que el necio de su Regenerador Urquiza, nos proponemos desde ahora emprender esta tarea.

[*Continuará.*]

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 21 del corriente.)

BRASIL.

ARTÍCULO 6.°

Tomando sobre nosotros la tarea de poner en relieve las tergiversaciones del ministerio, ella no será en el presente muy árdua. Muchos ejemplos tenemos á la vista que podríamos producir con el objeto de comprobar nuestras aserciones; uno bastará, sin embargo, para justificarlas del todo.

No tardaremos en hacerlo patente. Por ahora oigamos como se expresó el Señor Paulino en su nota de 8 de Marzo de 1850, contestando á las reclamaciones de la Legacion Argentina.

"El abajo firmado no puede dejar de manifestar al Sr. Guido que no habiendo reconocido el gobierno imperial al Señor D. Manuel Oribe como Presidente de la República Oriental, no puede admitir una reclamacion solemne hecha en esa calidad, é igualmente que la simple y única circunstancia de ser el Gobierno de la Confederacion Argentina aliado de aquel General, ignoradas muy principalmente la extension y condicion de una alianza, no es bastante para autorizar á aquel gobierno á pedir por medio de su ministro, reparacion solemne por actos semejantes á aquellos á que alude el Señor Guido en su nota.

"Si el Señor Guido no puede por falta de poderes y de carácter, admitir las reclamaciones del Gobierno imperial por los agravios que han sufrido súbditos brasileros en la Banda Oriental, es evidente que por esa misma falta no puede pedir reparaciones solemnes por actos que tienen su principal origen en aquellos agravios."

A esto respondió victoriosamente el Señor Guido; decia él: "Deslindar lo que pudiese causar daño á aquella República (la del Uruguay), sin perjudicar igualmente al ejército argentino en aquel territorio, sería para el abajo firmado un trabajo superior á su inteligencia; y mientras el Señor Paulino no se sirviese demostrarlo, la Legacion insistirá en declarar:—que agresiones como las del baron de Yacuy ó cualquier acto externo, calculado para perturbar la Banda Oriental, para debilitar las fuerzas coligadas, y para comprometer el éxito de la contienda, apoyando de cualquier manera á los enemigos de la Confederacion, entran particularmente en la jurisdiccion diplomática de su representante, á que no le es permitido renunciar."

Mas adelante añade el Ministro Argentino: "No es por tanto sostenible que no haya podido el abajo firmado, por falta de autorizacion, admitir reclamaciones del Brasil por cualesquiera agravios contra brasileros en la Banda Oriental. La correspondencia con el abajo firmado atestigua, Señor Ministro, lo contrario, y entre los datos que podria compulsar, S. E. permitirá citarle las palabras de la Legacion de 13 de Agosto de 1848, dirigidas al Señor Souza Franco.

"Para fijar mi juicio y revindicar el crédito de mi gobierno tengo el honor de pedir á S. E. el Señor Souza Franco me manifieste si han sido presentadas al gobierno imperial reclamaciones legalizadas, y dignas de fè acerca de violencias ú ofensas, de cualquier naturaleza que sean, ejecutadas contra súbditos de S. M. en el territorio argentino ó en el del Uruguay, bajo la jurisdiccion de S. E. el presidente, General Andrea, que hayan quedado impunes en uno ú otro Estado por falta de accion de las leyes y de la autoridad pública."

Basta lo que queda expuesto para desvanecer la asercion del Señor Paulino de negarse el Señor Guido "por falta de poderes y "de carácter á admitir las reclamaciones del "gobierno imperial por los agravios que han "sufrido súbditos brasileros en la Banda Oriental."

Por el raciocinio del noble ministro de extrangeros, en los tópicos que acabamos de transcribir de su nota, se vé que él halla razonable no concederse aquello que no se nos quiere otorgar; ó de otro modo que no considerándose apto el Señor Guido á admitir reclamaciones del Brasil con referencia á la Banda Oriental, no puede en manera alguna exijirlas siempre que se tratase de acontecimientos ocurridos en aquel territorio. Así, pues, el Señor Paulino establece de esa manera el principio de una mútua reciprocidad: nada mas sensato, nada mas justo.

Pero el Señor Guido niega de una manera incontrovertible lo que el Señor Paulino expresa á su respecto.

Por tanto, quedando en piè el principio de reciprocidad que se deduce de las palabras ministeriales, con todo, èl no puede ser aplicado á la Legacion Argentina, como se ha pretendido, de un modo desfavorable á sus vistas.

Apliquémoslo al Señor Paulino; él ha sido el que nos ha prestado sus armas; hagamos uso de ellas para probar su temple.

El Señor Guido no admite reclamacion [siempre con referencia á la Banda Oriental], luego no puede hacerlas; luego le han sido hechas reclamaciones, agregamos nosotros, luego se le ha reconocido el derecho de discutir sobre asuntos de la República del Uruguay, conexos con los intereses de la Confederacion; luego tambien, si el Señor Guido admitiese esas reclamaciones, estaría en el pleno derecho de dirijirlas á su turno cuando se presentase la ocasion. Esto nos parece claro, evidente, lógico. Que la Legacion Argentina no repelió ninguna reclamacion de las que estaban en el caso de ser atendidas por ella, queda ya demostrado por sus declaraciones oficiales.

Por tanto, siguiendo el mismo curso de ideas, diremos: si el Señor Paulino hace reclamaciones al Señor Guido, de la naturaleza de aquellas á que nos hemos referido, ó simplemente se consideraba con derecho á hacerlas, debía juzgarse en el caso de atender á las de este diplomático, pues de sus expresiones resulta que los deberes y las obligaciones deben ser mutuas. Ni podía pretender el Señor Ministro ser la excepcion de la regla que se deduce de sus palabras. S. E. sabe perfectamente que esos privilejios son inadmisibles en diplomacía. Cuando se discute con lealtad y buena fé debemos empezar por hacer aplicacion á nosotros mismos de los principios á que queremos someter á otro en identidad de circunstancias.

Pues bien, sépanlo todos, si por ventura lo han olvidado; el Señor Paulino en su nota de 29 de Octubre de 1849, dijo: "El abajo firmado llama la atencion del Señor Guido sobre la parte del oficio del General Andrea [el de 15 de Octubre] relativo al procedimiento tenido para con el baron de Yacuy, *y reclama de la Legacion Argentina las providencias necesarias para que él cese cuanto antes.*"

Esta reclamacion formal que transcribimos es el ejemplo que juzgamos suficiente, y de que hablamos arriba, para demostrar la incoherencia y contradiccion que notamos en la correspondencia diplomática del gobierno imperial.

Destruida así la base en que afirmaba el Señor Paulino su argumentacion para no dar acceso á las reparaciones pedidas por la Legacion Argentina, es obvio que toda la consecuencia que se derive de ella debe ser forzada y viciosa. El estadista imperial, mal grado su capacidad no podría evadirse nunca de una conclusion que el simple buen sentido está indicando como la mas natural y sensata.

Dejamos indicadas las cuestiones llevadas á la tribuna por el Señor Paulino. No nos extenderemos mas, á pesar de que algunos puntos del discurso de S. E. nos sugieren observaciones que sentimos pasar por alto. Contentémonos, por hoy con lo que hemos dicho, si bien que nuestra voz no tenga eco suficiente para despertar al gobierno del letargo en que parece haberlo sumergido el orgullo ó la imprevision, cometiendo la injusticia de negarse á satisfacer á agravios injuriosos y á provocaciones intergiversables.

Llamar la intervencion europea, mientras que se protestaba la paz y la neutralidad, es una perfidia sin nombre: atribuir el pedido de aquella á las demandas gratuitas del enviado brasilero, y no reprobarlo, es una debilidad insensata con la cual el gobierno se hace solidario de una ofensa que no se tuvo valor para confesar.

Llamar á la puerta de los gabinetes de Europa y América, para que se le uniesen con el fin de reconocer como legal la desmembracion de un territorio argentino controvertida con razon ó sin ella, mientras se vanagloria de ser amigo de esa misma república, es un acto que mal pudiera coadunarse con la dignidad y rectitud del gobierno imperial.

Ver impasible una conjuracion en permanencia en el territorio del Brasil; presenciar indiferente los desastres causados por los aventureros que salian de su seno, despreciando las mas justas reclamaciones de las naciones interesadas, y patrocinando una y cien veces los mismos hechos con el manto de la neutralidad, es pretender bùrlarse de la razon pública, y hacer alarde de una voluntad rencorosa contra sus vecinos.

Presenciar la invasion de uno de sus cabos militares acaudillando un bando que mata y tala en el Estado limítrofe, y reparte con los suyos los despojos que hiciera, animado á otra incursion con igual escándalo, y disculpar este acto como una retaliacion irreprehensible, es retar la paciencia de los Estados asi ultrajados, obligarlos á recoger el guante, y á recurrir á las armas para salvar al menos su decoro.

Terminaremos diciendo, en contradiccion al noble ministro de extrangeros, que cada uno de esos acontecimientos es un manantial de reflexiones útiles para exonerar la política de la República Argentina con el Brasil del cargo de tenacidad y violencia con que el Señor Paulino se esfuerza en desnaturalizar sus exijencias.

Guiado el gobierno por sentimientos tan hostiles; expresándose sus órganos de la manera en que lo han hecho en la tribuna; continuando en conservar el pais armado; mostrándose activo y ardiente en la aglomeracion de elementos bélicos, agotando el tesoro nacional y atormentando la nacion con un reclutamiento bárbaro, es de toda evidencia que se prepara para la guerra.

¿Que esperará el gobierno con meterse á invasor? ¿Cuales las ventajas, cual la gloria que resultará al imperio de ir á cruzar sus armas con nuestros hermanos del Sud? Cuando ellos eran mas fuertes por la union entonces el Brasil permanecía tranquilo; hoy.... qué vergüenza! Y no obstante, sépase que los Generales Rosas y Oribe cuentan con el apoyo de la mayoria de las Repúblicas á cuyo frente estan; sus recursos son todavía considerables; su decision, á toda prueba.

Nos aproximamos, pues, á una lucha tremenda. ¿Y no seria mil veces preferible hacer concesiones al buen derecho y procurar en una transacion honrosa el término de esa situacion cada dia mas precaria, cada dia mas peligrosa hasta para la unidad nacional?

Pero el gobierno imperial halló mas expeditivo el recurso á las armas; èl se pone en campaña sometiendo nuestras cuestiones, como en los tiempos de la edad media, á la justicia de Dios.

En estas circunstancias, la justicia de la historia hará responsables á los autores de los terribles desastres que se preparan; la fortuna decidirá sobre quien ha de ser el triunfador y el fuerte, mientras que los pueblos inocentes cambiando la aureola de luz de la civilizacion y de la paz por la corona de espinas de un largo y doloroso martirio, cavarán con la espada ensangrentada la tumba de su prosperidad y de su grandeza.

(Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 30 de Junio último.)

BRASIL.

LA LEY CORTA-CABEZAS.

Bien decía yo al Sr. Dr. Miguel en el diálogo que tuve con él sobre los últimos acontecimientos de Portugal que el Thomar del Brasil era de otro temple y quilate que el de Portugal. Bien decía yo que era llegada la ocasion de continuar en el camino de la compresion, del empleo del fusil, del verdugo y de la cuerda de cáñamo; y que solo por el terror se podría afirmar la monarquía y el órden. Mis previsiones se realizaron; nuestro Thomar no retrocedió, é hizo muy bien, porque lo contrario sería vergonzoso, sería tocar retirada, ó como comunmente se dice, tener entrada de leon y parada de rocin. Era necesario cuanto antes meter el hombro, no digo bien, era necesario cuanto antes meter algunas balas en la cabeza de la tal endemoniada propaganda ó de los señores propagadores que andan haciendo hijos de punible ayuntamiento y que prometen grandes males *á la tierra que nos vió nacer*. De esa tan honrosa como patriótica mision se encargaron en el senado dos ministros, el del imperio y el de la guerra, teniendo por acólitos ó sacristanes que los ayudasen en el santo sacrificio que se propusieron á los Sres. Gonçalves Martins, Jobim y Mafra. Ya saben mis lectores que hablo del salvaterio, ó ley de sangre que en breve tendrá que hacer parte de nuestra legislacion, creando las comisiones militares permanentes como medios de restablecer la paz y el órden cuando fueren perturbados; ley ó salvaterio que en Francia de quien nuestros gobernadores son verdaderas caricaturas, improvisándose en Cavaignacs de estopa, se llama ley de sitio á la que ahora en el Brasil se bautiza con el nombre de ley de estado de guerra. Este es es un padron que han erigido en gloria suya los cinco miembros arriba referidos, máxime el Señor Mafra, el Senador de cinco años, de *triste y melancólico* recuerdo, *principalmente* para S. E., y tambien el Señor Doctor Jobim, que no contento ya con enviar de esta á mejor vida á los desgraciados que caen en sus uñas con los recipes de eméticos, quinina, vegigatorios, sanguijuelas y sangrias, no puede dejar de prestar su firma á la receta de pólvora y bala con que las resuscitadas comisiones militares tienen que mandar al otro mundo á los que cayeren bajo el año de su nacimiento ó de su vara ferrea.

Confieso que quedè trémulo como una debil caña azotada por los vientos embravecidos al leer en el año de gracia de 1851, reinado del Señor D. Pedro II el tal remedo de las comisiones militares del tiempo del Señor D. Pedro I, que Dios tenga en su santa gloria. Hasta se me ocurrió dar por concluida la tarea pacotillera, antes que puesta la ley en vigor fuese yo convidado con una buena remesa de cualquiera de las comisiones que me pusiese á ver jurar testigos en algun horrible é inmundo calabozo semejante á los de los bellos tiempos del Santo Oficio en que por quítame allá estas pajas un pobre viviente era sujetado al muy humano auto de fê que poco mas ó menos se parece á los tales procesos militares, por los cuales cualquier víctima agarrada en el lazo ó red que les preparan ha de ser remitida para el otro mundo con la misma prontitud con que el relámpago alumbra, ó el diablo frota un ojo. Los lectores van á ver algunas de las disposiciones de la tal ley de sangre, de guerra, ó sitio, firmada por cinco senadores, y despues verán si estoy yo el Carijó y demás miembros de la compañía pacotillera en muy buenos pañales cuando cualquiera de los inquisidores nos quisiere enfardar en alguna de las comisiones que van á crear, en recompensa de las veces que tambien los hemos enfardado ó empacotillado, ya en prosa ya en verso.

Dice la ley Mont'-Alegre–Jobim–Martins–Felisardo–Mafra en su artículo 1.°:

"En los casos en que el gobierno declare en vigor las leyes de guerra, quedan sujetos al juicio de los consejos de guerra, aun cuando no sean militares (traerè solo un ejemplo) los individuos que fueren tomados con las armas en la mano en combate ó haciendo parte de fuerzas enemigas."

Qué juguete tan pesado y de todos los demonios! Primeramente, no se sabe cuales son esas leyes de guerra; en segundo lugar, al Gobierno queda el arbitrio sin regla de señalar los casos en que ellas deban tener vigor; y en tercer lugar, se crean tribunas excepcionales. Ahora, quien será el tonto que se meta á disputar con un gobierno que tiene en sus manos la facultad de declarar estado deguerra aquel que bien entendiere y quisiere sin dar la menor cuenta á satisfaccion de sí; en una palabra, gobernando el imperio como un señor inexorable armado de buen chicote, garrote y palmeta gobierna á sus esclavos. Y si alguno resuella ó chista, cuente que la comision militar le hará la debida caridad.

Segun la difunta [ya se sabe de la cuitada de que hablo,] solo en los casos de rebelion ó invasion de enemigos exigiéndolo la seguridad del estado, se podrian suspender algunas de las formalidades que garanten la libertad individual, y esto por acto especial legislativo, y unicamente cuando la patria corriere peligro inminente podrá el gobierno ejercer esta misma providencia, dando cuenta despues á la asamblea general de las medidas que hubiere tomado. En vista de esto, es claro que la difunta que, á decir verdad, nunca fué tonta, y antes por el contrario siempre fué tenida por persona de seso, circumspecta y de juicio, entendia ser de la mayor gravedad y trascendencia la suspension de las formalidades que garanten la libertad individual del ciudadano, de tal suerte, que confió eso al cuerpo legislativo y solo al gobierno en caso de peligro inminente de la patria, dando cuenta despues al mismo cuerpo legislativo, cuando estuviese reunido, de las medidas tomadas. La ley Mont'-Alegre–Jobim–Mafra–Martins–Felisardo, sin que le importe lo que decía la difunta, hace permanente atribucion del gobierno, con verdadera espoliacion de la asamblea general, la facultad de suspender, no formalidades, sino derechos sagrados del ciudadano: es una ley de usurpacion de los poderes legislativos; por ella el gobierno nunca dará cuenta de sus actos como lo mandaba la pobre cuitada que Dios haya. Y lo que es mas, queda á la voluntad y discrecion del gobierno señalar los casos en que ha de poner en vigor el fusil y la cuerda de cáñamo cuando solo en el caso de rebelion ó invasion de enemigo podría suspender apenas algunas formalidades. Por cualquier sedicion ó motin puede el gobierno entender que es llegado el caso de la ley de sitio ó de guerra y esparcir por todo el imperio sus máquinas de guerra y de destruccion bajo el título de consejos de guerra ó comisiones militares. Y que viva el sistema monárquico–constitucional–representativo!

La difunta decía tambien que á excepcion de las causas que por su naturaleza pertenecen á juicios particulares, en conformidad á las leyes, no habrá fuero privilegiado ni comisiones especiales en las causas civiles ó criminales; entretanto la ley de los *cinco* establece comisiones especiales para el juicio de paisanos en casos en que se pueden suspender formalidades, y destruye en su base una disposicion de la naturaleza de que acabo de hablar. No se fian en el jurado ni en los tribunales independientes; quieren verdugos y no jueces, y por eso quieren saber de antemano quienes son aquellos que han de administrar la panacea de la pólvora y bala con que pretenden felicitar la nacion, y hacer fundar sobre sólidas bases de esqueletos y cadáveres las instituciones de que se dicen sostenedores.

No me es posible hacer analisis minucioso de todas las disposiciones de la ley de los *cinco* y por esto me limitaré á algunas reflexiones mas sobre la siguiente disposicion.

"Queda el Gobierno autorizado para prohibir durante el estado de guerra aun en las provincias en que no estuvieren en vigor las leyes respectivas, la publicacion de noticias y artículos favorables al enemigo. Las imprentas que hicieren tales publicaciones serán tomadas y conservadas en depósito durante el estado de guerra."

Y ahora, ¿qué dirá á esto el patron y tantos cuantos tiopgrafos hubieren en el ampli-vago imperio del Brasil? Pobre de la prensa y por consecuencia de la todavía mas pobre Pacotilla, cuando los grandes inquisidores por cualquier barullo ó desórden que ellos mismos manden hacer, entendieren que es llegado el estado de guerra, y por tanto de destruir la prensa si el patron fuere terco ó se metiese en camisa de once varas! Desde ahora le doy el consejo que oí á un pillo; en esas ocasiones hágase el beato, imprima vidas de santos, sermones, versos de bautismos y casamientos, y déjese de politiquear ó dar noticias que no agraden, pues el gobierno le mandará la imprenta á depósito, ó si no á alguna fogata de víspera de San Pedro.

Pero qué porcion de desarreglados y escandalosos arbitrios no encierra semejante disposicion de la ley de los *cinco*, Felisardo, Mafra, Jobim, Martins y Mont'Alegre? Apelando todavía á la difunta, decía ella:

"Todos pueden comunicar sus pensamientos por palabras y escritos y publicarlos por la prensa sin dependencia de censura, con tal que hayan de responder por los abusos que cometieren en el ejercicio de este derecho, en los casos y en la forma que la ley determinare."

Esto fué en otro tiempo; ahora se hila mas fino. Los inquisidores quedan con el poder no de reprimir los abusos en conformidad con las leyes, no de ejercer la censura previa; pero quedan autorizados para prohibir cuando asi lo entendieren y quisieren, en los casos en que tambien quisieren y entendieren, que se verifica el estado de guerra, que puede ser hasta alguna *danza* de negros, como ya hubo en Bahia para prohibir el uso de un derecho constitucional como el de la libertad del ciudadano de expresar sus pensamientos por escrito. Y esto para qué? Para tener el gobierno carta blanca para mentir y engañar á la nacion pregonando cuantos disparates quisiere, como quien predica á los pescaditos; diciendo que fué vencedor en tal combate ó ataque, cuando fuere completamente derrotado, ó que su ejército está bien montado, bien pago y vestido, cuando los soldados tengan sueldos atrasados, anden casi desnudos ó descalzos; que cuenta con los sentimientos nacionales en la lucha ó guerra en que se hallare empeñado, cuando por el contrario estuviere á dos dedos de su próxima ruina. He aquí lo que quiere la ley de los *cinco*, y por eso no se contenta ya con la represion ó censura, sino con la prohibicion expresa y terminante de la libertad de la prensa, sin acordarse que hay imprentas subterráneas donde se imprime, sin que el ojo de la policía pueda penetrar allí, por esos escondrijos en que ellas fueren establecidas; sin recordar que á los impresos substituyen muchas veces los pasquines, y que estos en ciertas coyunturas son de gran peligro; sin recordar, en fin, que contra el poder de la opinion no hay resistencia que oponer, cuando ella llega á tomar proporciones gigantescas amenazando derribar y derribando por fin á colosos de pies de barro.

Ademas, decia la difunta con quien hoy he soñado tanto:

"Es garantido el derecho de propiedad en toda su plenitud. Si el bien público verificado legalmente, exigiere el uso y empleo de la propiedad del ciudadano, él será préviamente indemnizado de su valor. La ley señalará los casos en que tendrá lugar esta única excepcion, y dará las reglas para determinarse la indemnizacion."

Y entretanto la ley Mafrá–Mont' Alegre–Felisardo–Martins–Jobim como si fuera broma meter un pan por un ojo, manda aprehender la imprenta y guardarla en el depósito. Entretanto, ó mientras durare el estado de guerra, queda la imprenta metida en un rincon destruyèndose, los capitales en ella empleados estancados, el propietario no podrá disponer de ella ó venderla; y todo porque un diario dice, por ejemplo, que muchos guardias nacionales al servicio del gobierno han sido azotados inmerecidamente, y sostener que es preciso acabar con un castigo tan humillante para ciudadanos brasileros.

No proseguiré; discúlpenme los lectores si no he dicho cuanto debía, en la obligacion en que estaba de defender mi propia causa, procurando patentizar la violencia, opresion, vejámen é inconstitucionalidad de la ley de sitio, de guerra ó de sangre, firmada por dos ministros y tres senadores, en cuyo número entra, y aun haré especial mencion, el Sr. José da Silva Mafra, senador escojido durante el gabinete de 2 de Febrero.

(De una correspondencia del "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 29 y 30 de Junio último.)

Revista de Periódicos Europeos—

FRANCIA. El *Correo de Marsella*, contestando á la *Gaceta del Mediodia*, sobre la cuestion del *Rio de la Plata*, dice lo siguiente:

"La legion de Montevideo ha sido juzgada en sus actos por los testigos de sus desórdenes. ¿Es culpa nuestra si, por su conducta, ha excitado la reprobacion?

"El otro dia hemos mostrado á esa legion entrando á saco en Paysandú y su colonia, hartándose de asesinatos, profanando las iglesias, apoderándose de los vasos sagrados y entregándose á los pies de los mismos altares á las mas asquerosas orgías!

"La acusacion era espantosa; asi què la *Gazette* se ha guardado bien de recogerla. ¡Como reirían los legionarios de Montevideo si pudieran leer desde el otro lado del Oceano su entusiasta elogio en las columnas de la católica *Gazette*! Oh! ¡Como reirian aquellos dignos hijos de la Carmañola, si supieran que en Francia los periódicos del órden toman tan calorosamente su defensa; si se les dijera que diarios entregados al culto de la autoridad conceden su aprobacion á sus anárquicos excesos; que órganos celosos de la dignidad de la Francia, por haberles dado la extraña manía de tejer para ellos coronas cívicas, vilipendian á nuestros diplomáticos y empeñan el honor de nuestros ilustres almirantes!"

El mismo periódico, en apoyo de sus opiniones, inserta una comunicacion dirigida en 1849 por el encargado de negocios de Francia á su gobierno, la cual empieza con el siguiente párrafo:

"Ha habido general aficion á representar á todos los franceses que habitaban la *Banda Oriental*, como decididos completamente en favor del gobierno de Montevideo. Esto no es cierto. Todos los que habitaban en el campo, una gran parte de los que residían en la ciudad, y en el número de estos las principales casas francesas no han tomado parte en esta contienda. Antes bien, muchos de entre ellos, disgustados por los malos tratamientos que les hacian sufrir los legionarios, y por las confiscaciones con que el gobierno montevideano les vejaba á la vista de nuestros plenipotenciarios, han desertado de la ciudad è ido á buscar fortuna á otra parte. En cuanto á la citada legion, mandada por un carnicero, que hizo en otro tiempo quiebra en el Brasil, el señor Thiebaut, ha sido formada y es todavía dirigida por aventureros de todas clases, médicos sin clientela, ó artesanos perdidos, enemigos del trabajo; por esa escoria turbulenta de las sociedades modernas que, en todas partes, lo mismo en Paris que en Montevideo y que en Roma, tiene siempre sus brazos y sus plumas al servicio del desórden. Creedlo, señor, el desarme, es decir, la repobracion manifiesta de este cuerpo, no puede amenguar nuestra reputacion en estos paises, antes por el contrario debe realzar el nombre francés deshonrado hace ya tiempo por sus latrocinios."

El *Pais*, sosteniendo, como el *Correo de Marsella*, que la paz debe hacerse á todo trance entre Francia y Buenos Ayres, se expresa en estos términos:

"La sola objecion séria que se opondrá á la conclusion de la paz será, segun pensamos nosotros, la reputacion de que goza Rosas. Rosas ha sido fuertemente calumniado por sus irreconciliables enemigos de Montevideo. A creer á estos, Rosas sería un monstruo, ganoso de exterminar todo en derredor suyo, y persiguiendo sin tregua á los extrangeros. Ahora bien, de ciento veinte y cinco mil habitantes de que se compone la poblacion de Buenos Ayres y sus alrededores, ¿sabeis acaso cuantos son extrangeros? Pues son nada menos que sesenta mil, de los cuales hay treinta mil franceses. Sería ciertamente muy singular que los extrangeros afluyesen en una proporcion tan enorme precisamente á un punto donde estuvieran seguros de que habian de ser perseguidos. Las probalidades de hacer suerte, que hacen correr riesgos parecidos á tantos extranjeros, deben ser ciertamente bien grandes y maravillosas! pero, no; la verdad es que en ninguna parte son los extranjeros mejor protejidos que en Buenos–Ayres; hé aquí la razon por que acuden á dicho punto. Todos los viageros, aun los mas hostiles de Rosas, le hacen la justicia de reconocer que tiene una solicitud especialmente particular para los extranjeros, y que conceptúa como el mas sagrado deber de hacer observar para estos todas las leyes de la hospitalidad mas ámplia."

(Del periódico "La Esperanza," en Madrid, fecha 19 de Mayo último.)

CORRESPONDENCIA RELATIVA Á LOS NEGOCIOS DE HUNGRIA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Continuacion.]

Se han recibido las noticias siguientes del Edecan General Grabbe:

Habiendo recibido del General Bettancourt, comandante de la vanguardia, aviso de que el enemigo en número de 15,000 hombres, marchaba de Neushol sobre San Miklos, salió el Edecan General Grabbe, el 15 de Junio, de Also Kubin con cinco batallones de infantería, 12 piezas de cañon y 250 Cosacos, proponiéndose reunirse otra vez á la vanguardia, compuesta de dos batallones de infantería con 6 piezas, para atacar á los insurrectos en el paso del Waag. En Luczka supo con certidumbre que ninguna tropa enemiga estaba en marcha sobre San Miklos, donde solamente se hallaba una partida debil; dejando pues la vanguardia, marchó con el resto de su destacamento sobre San Miklos, adonde llegó el mismo dia, y de donde se retiró el enemigo precipitadamente. Los habitantes recibieron á nuestras tropas con alegría.

16 de Junio. A fin de aumentar la segu-

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

On a reçu les nouvelles suivantes de l'Aide de-camp Général Grabbe:

Ayant reçu du Général de Bettancourt, commandant de l'avant-garde, l'avis que l'ennemi, au nombre de 15,000 hommes, marchait de Neusohl sur St. Miklos, l'Aide-de-camp Général Grabbe sortit, le 15 Juin, d'Also Kubin avec cinq bataillons d'infanterie, 12 piéces de canon et 250 Cosaques, se proposant de s'adjoindre encore l'avant-garde composée de deux bataillons d'infanterie avec 6 pièces, pour attaquer les insurgès au passage de la Waag. A Luczka, il apprit avec certitude qu'aucune troupe ennemie n'était en marche sur St. Miklos, oú se trouvait seulement un faible parti; laissant donc l'avant-garde, il marcha avec le reste de son dètachement sur St. Miklos, oú il arriva le méme jour, et d'oú l'ennemi se retira précipitamment. Les habitans reçurent nos troupes avec joie.

16 *Juin*. Afin d'accroitre la sécurité des habitans de la contrée, l'Aide-de-camp Gé-

ridad de los habitantes de la comarca, pasó el Waag el Edecan General Grabbe en San Micklos, y siguió la márgen izquierda hasta Rosenberg, despues de haberse asegurado que se había restablecido el puente quemado segun sus órdenes. No se dejó ve el enemigo en ninguna parte; y el destacamento, despues de haber pasado la noche en Rosenberg, regresó, el 17, á Also-Kubin, dejando la vanguardia en su primera posicion en Rosenberg. En esta ciudad, el Edecan General Grabbe supo por algunos refugiados, que despues de la destruccion del destacamento de los insurrectos en San Marton, se han aterrorizado sus tropas de tal modo que hasta han evacuado á Kremnitz, y se han retirado hasta Kereszt (pequeña aldea sobre el Waag, mas abajo de Alt-Sohl.) Ademas de su vanguardia en Rosenberg, el Edecan General Grabbe ha establecido tambien dos destacamentos de observacion sobre el mismo rio en Varin y Szuszan; el primero tiene por mision principal guardar el puente de Szuszan. La vanguardia y estos dos destacamentos, no estando mas que á una marcha de distancia de Also-Kubin, no pueden ser rodeados.

No. 232.

Mr. Magenis al Vizconde Palmerston.— [Recibida el 16 de Julio.]

Milord, Viena, Julio 10 de 1849.

No ha tenido lugar ningun cambio de importancia en la posicion del ejército Austriaco y Ruso, combinado frente á Comorn desde la última vez que tuve el honor de informar á Vuestra Señoría sobre el asunto. El cuartel general del General Haynau se halla en Igmans, y las avanzadas del cuerpo de ejército del General Schlick se han extendido hasta Bieske en el camino de Pesth. Se ha echado un puente atravesando el Danubio en Lovad, mas allá de Comorn, por donde se mantienen las comunicaciones con las tropas Ymperiales sobre la márgen izquierda y en la Mayor Ysla Schütte. Parece que es la intencion del General Haynau no reasumir las operaciones ofensivas hasta tener el apoyo de una parte del ejército Ruso á las órdenes del Mariscal Paskiewitch, sea sobre la márgen derecha, ó sea amenazando la retaguardia de la fuerza Húngara al rededor de Comorn. Se creería en verdad que la accion que tuvo lugar el 2 del corriente, se hubiese efectuado contra las intenciones del General Haynau por la impetuosidad de la brigada del General Reischach; y se dice ademas que se hubiera atravesado la línea Austriaca si el cuerpo Ruso del General Paniutin no hubiera sacado muy oportunamente al General Schlick de su posicion peligrosa. Sin embargo se vieron obligados los Húngaros á retirarse dentro de sus atrincheramientos con pérdida considerable. Creo que no hay ningun cuerpo de Húngaros considerable sobre la márgen derecha del Danubio entre Comorn y Pesth.

He tenido la oportunidad de conversar con un oficial Austriaco que se hallaba presente en Raab el 22 del corriente; dice que ha sido muy grande la exasperacion por ambas partes, y añade que se daba poco cuartel por una y otra parte.

El cólera continúa haciendo estragos no solamente entre el ejército Austro-Ruso combinado, sino en toda la línea de marcha del ejército del Mariscal Paskiewitch; mientras que en Kaschau ha perdido este, dicen, 500 hombres. El cuerpo Ruso destacado del General Grabbe ha sido reforzado por una nueva brigada de Polonia, y debe operar contra los circuitos montañosos al rededor de Kremnitz y Schemnitz.

El Emperador de Rusia mandó la semana pasada por un Edecan la tercera clase de la órden Militar Rusa de San Jorge al Emperador Francisco José por su conducta en Raab

El cuartel general del Mariscal Paskiewitch se hallaba todavia, á la fecha de las últimas noticias, en Miskolcz, y sus avanzadas en Erlau. Se ha corrido aqui general mente, aunque se me ha asegurado por el Ministro Ruso que no hay nada de cierto en el rumor, que él [el Mariscal Paskiewitch] avanzaba sobre Waitzen, y que no intentaba por ahora ocupar á Pesth. Cualquiera que sea la causa á que se atribuya la demora de sus movimientos, lo cierto es que no los apresura. Entre tanto, ha ocupado otro paso del Theiss, ademas del de Tokay, en Tisza-Fured, supongo; y el cuerpo del General Tcheodayeff ha ocupado á Drebreczin sin oposicion alguna el 3 del corriente; salió una diputacion de allí al encuentro del General Ruso á cuatro millas de la ciudad, para hacerle saber su sumision. Dicen que se va á establecer la comunicacion con el cuerpo Ruso del General Grotenhjelm, en el norte de Transilvania.

El ejército del Ban Jellachich en el Banat, y el del General Lüders en Transilvania del Sud, permanecen, hasta ahora, en las mismas posiciones. Los Húngaros á las órdenes del General Polaco Bem se hallaban, la última vez que tuvimos noticias de ellos, al rededor de Hermanstadt.

Han salido de Pesth Kossuth y el Gobierno Provisional y dicen que se han refugiado en la fortaleza de Grosswardein, pero no se dice si se halla reunida allí alguna fuerza militar considerable.

No faltan personas que atribuyen la concentracion de una fuerza Húngara tan numerosa [de 50,000 hombres, dicen] á las órdenes de Georgey, en Comorn y sus cercanías, á la intencion por parte de él de tratar con el General Ymperial para una capitulacion mas favorable. Se sabe que en Enero pasado fueron hechas algunas proposiciones por èl al Príncipe Windischgratz, pero tuvieron por contestacion que "él no quería tratar con rebeldes." Tengo motivos para creer segun el órgano á quien he oido discutir esta cuestion, y las opiniones que se expresaron, que si se hacen ahora iguales proposiciones por Georgey, no serían desechadas. Si llega á ocurrir un giro tan feliz en la cuestion de Hungría, pronto terminaría la guerra civil, aunque todavía queda que realizarse la tarea quizas mas difícil de reorganizar el pais sobre una base nueva y variada. Tengo, &c.

[Firmado] Arturo C. Magenis.

—

néral Grabbe passa la Waag á St. Miklos, et suivit la rive gauche jusqu'a Rosenberg, aprés s'être assuré que le pont brûlè avait èté rétabli d'après ses ordres. L'ennemi ne se montra nulle part, et le dètachement, aprés avoir passé la nuit a Rosenberg, revint, le 17, á Also Kubin, laissant l'avant-garde dans sa premiére position á Rosenberg. Dans cette ville, l'Aide-de-camp Général Grabbe appr[it] par des réfugiés, qu'après la destruction du dètachement des insurgès á St. Marton, leurs troupes ont èté frappées d'une telle terreur qu'elles ont même èvacuè Kremnitz, et se sont retirèes jusqu'á Kereszt [petit village sur la Waag, au-dessous d'Alt-Sohl]. Outre son avant-garde á Rosenberg, l'Aide-de-camp Gènéral Grabbe a éncore établi deux dètachemens d'observation sur la même rivière á Varin et Szuszan; le premier a pour principale mission de garder le pont de Szuszan. L'avant-garde et ces deux dètachemens, n'ètant qu'à une marche de distance d'Also-Kubin, ne peuvent ètre tournés.

No. 232.

Mr. Magenis to Viscount Palmerston.— (Received July 16.)

My Lord, Vienna, July 10, 1849.

No change of any importance has taken place in the position of the combined Austrian and Russian army opposite to Comorn since I last had the honour to report to your Lordship on the subject. The head-quarters of General Haynau are at Igmand, and the outposts of General Schlick's corps d'armée are extended as far as Bieske on the road to Pesth. A bridge has been thrown across the Danube at Lovad, above Comorn, by which the communications with the Imperial troops on the left bank and in the Greater Schütte Island are maintained. It appears to be General Haynau's intention not to resume offensive operations until supported by a part of the Russian army under the orders of Marshal Paskiewitch, either on the right bank, or threatening the rear of the Hungarian force around Comorn. Indeed it would appear that the affair which took place on the 2nd instant, was brought on contrary to General Haynau's intentions by the impetuosity of the brigade of General Reischach; and it is further said that the Austrian line would have been broken through had not the Russian corps of General Paniutin rescued most opportunely General Schlick from his perilous position. The Hungarians were however obliged to retreat within their entrenchments with considerable loss. I believe that there is no considerable body of Hungarians on the right bank of the Danube between Comorn and Pesth.

I have had an opportunity of conversing with an Austrian officer who was present at Raab on the 2nd instant; he described the exasperation on both sides as very great, and added that little quarter was given by either party.

The cholera continues to rage not only among the combined Austrian and Russian army, but in the whole line of march of Marshal Paskiewitch's army; while at Kaschau the latter are said to have lost 500 men from it. The detached Russian corps of General Grabbe has been reinforced by a fresh brigade from Poland, and is to operate against the mountainous districts round Kremnitz and Schemnitz.

The Emperor of Russia sent last week by an Aide-de-camp the third class of the Russian military order of St. George to the Emperor Francis Joseph for his conduct at Raab.

The head-quarters of Marshal Paskiewitch were, at the date of the last advices, still at Miskolcz, and his advanced posts at Erlau. It has been generally reported here, though I have been assured by the Russian Minister that there is no truth in the rumour, that he [Marshal Paskiewitch] was advancing upon Waitzen, and did not for the present intend to occupy Pesth. To whatever cause the delay of his movements is to be attributed, it is clear that he does not hurry them. In the meanwhile he has occupied another passage of the Theiss, besides that of Tokay, at Tisza-Fured I suppose; and the corps of General Tcheodayeff has occupied Debreczin without any opposition on the 3rd instant; a deputation from thence met the Russian General at four miles from the town, to make known to him its submission. The communication with the Russian corps under General Grotenhjelm in the north of Transylvania is, it is said, about to be established.

The army of the Banus Jellachich in the Banat, and that of General Lüders in South Transylvania, remain, as far as is known, in the same positions. The Hungarians under the orders of the Polish General Bem were, when last heard of, around Hermanstadt.

Kossuth and the Provisional Government have left Pesth and are said to have sought refuge in the fortress of Grosswardein, but it is not stated whether any considerable military force is assembled there.

There are not wanting persons who attribute the concentration of so large a Hungarian force (50,000 men it is said) under the orders of Georgey, at and round Comorn, to an intention on his part to treat with the Imperial General for a more favourable capitulation. It is known that in January last some overtures were made by him to Prince Windischgrätz, but they were met by the answer that "he would not treat with rebels." I have reason to think, from the quarter in which I heard this question discussed, and the opinions which were expressed, that if any similar overtures are now made by Georgey, they would not be rejected. Should such a happy turn in the Hungarian question occur, it would well nigh terminate the civi war, though the perhaps more difficult task of reorganizing the country on a new and altered basis would still remain to be accomplished.

I have, &c.

(Signed) Arthur C. Magenis.

—

No. 233.

Mr. Magenis al Vizconde Palmerston—[Recibida el 18 de Julio.]

Milord, Viena, Julio 13 de 1849.

Tengo el honor de transmitir adjunta, en traduccion, copia de un despacho del General Haynau, con fecha Igmand, 11 del corriente, que anuncia el completo rechazo de una salida hecha por los insurrectos Húngaros de su posicion atrincherada sobre el Danubio frente á Comorn.

El ejército Ruso del Mariscal Paskiewitch se espera que llegará delante de Pesth, si no encuentra ningun obstáculo imprevisto, el 15 del corriente.

Tengo, &c.

[Firmado] Arturo C. Magenis.

—

Yncluse en N.° 233.

Extracto de la Segunda Edicion de la Gaceta de Viena del 13 de Julio de 1849.

(Traduccion.)

El General Baron Haynau ha dirigido al Emperador el parte siguiente de una accion considerable que tuvo lugar delante de Comorn el 11 del corriente.

Cuartel-General, Igmand, Julio 11 de 1849.

Con el beneplácito de Vuestra Magestad!

Me regocijo de poder presentar otra vez ante Vuestra Magestad el parte de una nueva victoria que han obtenido las armas de Vuestra Magestad hoy, 11 de Julio, delante de Comorn.

A las 12 de la mañana recibí aviso de que el enemigo salía en gran fuerza de Comorn, y avanzaba para atacarnos. Fué favorecida su tentativa por el tiempo lluvioso y la neblina.

Antes había yo hecho todos los arreglos del modo en que se debían sostener mútuamente los diferentes cuerpos en posicion delante de Comorn. Al llegar yo al campo de batalla ya había principiado la accion en varios puntos. El enemigo había atacado á nuestros piquetes en Almas; al mismo tiempo habían atacado al 1.er cuerpo de ejército en el bosque de Acs con fuertes columnas de infantería. Pusieron, como de costumbre, una fuerza muy considerable de artillería en juego. Las Brigadas Bianchi y Sartori del primer cuerpo resistieron al enemigo, no obstante su gran superioridad en número, con valor heróico, y sostenidas por la Brigada Reischach, y una carga de parte de la Brigada de caballería Ludwig (encabezada en persona por el Teniente-General Príncipe Francisco Lichtenstein), le rechazó con gran pérdida.

El enemigo, tuvo aquí muchos muertos y heridos, y 120 prisioneros.

Simultáneamente con este feroz ataque, se hizo un movimiento por el enemigo contra Puszka Hárkály, donde la Brigada Benedeck del cuerpo de reserva rechazó con mucha bravura todo ataque, y se mantuvo en su terreno. Luego que lleguè, envió inmediatamente á la Division Herzinger de Puszta-Csém hácia Puszta-Hárkály, y á la Division del General Ruso Paniutin (apostado previamente delante de Igmand) le ordené avanzar sobre la derecha de Puszta-Csèm. Ya había amenazado el enemigo el ala derecha del cuerpo de reserva, cuando la division Rusa por su avance resuelto y denodado tomó al enemigo en el flanco izquierdo, y juntamente con las tropas del Teniente-General Wohlgemuth le obligaron á retirarse.

Muy al principio de la batalla, la division de caballería Bechtold había obtenido algunas ventajas decisivas sobre el enemigo, y ahora rechazó victoriosamente á los cuerpos de caballería que avanzaban de O. Szony sobre Mocsa. Eran como las 5 de la tarde cuando el enemigo, rechazado en todos los puntos, se volvió á retirar dentro de la fortaleza. El enemigo había recibido sin duda el aviso de que estaban ocupadas nuestaas fuerzas en atacar á Ofen, y suponiendo que se había debilitado por eso el resto de nuestro ejército, indudablemente tuvo la intencion de lanzarse sobre él y abrirse paso por la fuerza, tentativa que quedó completamente frustrada.

No puedo todavía presentar ante Vuestra Magestad los detalles de esta accion victoriosa.

Sin duda había sufrido el enemigo gran pérdida, pero no se le pudo perseguir por estar al alcance de los cañones de grueso calibre de la fortaleza. Tampoco puedo calcular nuestra pérdida todavía; todo lo que sè ahora es, que las Brigadas Bianchi y Sartori tuvieron como 200 muertos y heridos. Hemos perdido tambien un número muy considerable de caballos de tiro por el fuego de la artillería de grueso calibre

De 10 á 12 oficiales han sido muertos ó heridos; entre estos el Príncipe Windischgratz del 14.° batallon de Rifles, que tuvo una pierna astillada, y tambien está herido el Capitan Conde Künigl del 1.° de Rifles.

A los Generales Herzinger y Benedeck, el Coronel Weiss de los Coraceros del Emperador Fernando, y varios otros oficiales, les mataron los caballos que montaban.

Todas las tropas, sin excepcion, rivalizaron en valor y bravura.

No. 233.

Mr. Magenis to Viscount Palmerston.— [Received July 18.]

My Lord, Vienna, July 13, 1849.

I have the honour to transmit herewith in translation copy of a despatch from General Haynau, dated Igmánd, the 11th instant, announcing the complete repulse of a sortie made by the insurgent Hungarians from their entrenched position on the Danube opposite to Comorn.

The Russian army under Marshal Paskiewitch is expected to arrive before Pesth, should it meet with no unforeseen obstacle, on the 15th instant.

I have, &c.

[Signed] Arthur C. Magenis.

—

Inclosure in No. 233.

Extract from Second Edition of the Vienna Gazette of July 13, 1849.

(Translation.)

General Baron Haynau has laid before the Emperor the following report of a considerable engagement which took place before Comorn on the 11th instant.

Head-quarters, Igmand, July 11, 1849.

May it please your Majesty!

I rejoice to be again able to lay before your Majesty the report of a new victory which your Majesty's arms have gained this day, the 11th of July, before Comorn.

At 12 A. M. I received intelligence that the enemy was debouching in great force from Comorn, and advancing to attack us. His attempt was favoured by rainy and misty weather.

I had previously made all the arrangements as to the manner in which the various corps in position before Comorn were mutually to support each other. On my arrival on the field of battle the engagement had already commenced at several points. The enemy had attacked our pickets at Almas, and thrown considerable bodies of cavalry in the direction of Mocsa; at the same time they had attacked the 1st corps d'armèe in the wood of Acs with strong columns of infantry. They as usual brought a very considerable force of artillery into play. The Brigades Bianchi and Sartori of the first corps resisted the enemy, nothwithstanding his great superiority in numbers, with heroic courage, and supported by the Brigade Reischach, and a charge of part of the cavalry Brigade Ludwig [which Lieutenant-General Prince Francis Lichtenstein headed in person], repulsed him with great loss.

The enemy here lost many killed aud wounded, and 120 prisoners.

Simultaneously with this fierce attack, a movement was made by the enemy against Puszta Hárkály, where the Brigade Benedeck of the reserve corps most gallantly repulsed every attack, and maintained its ground. As soon as I arrived I immediately sent the Division Herzinger from Puszta-Csém towards Puszta-Hárkály, and the Division of the Russian General Paniutin [previously posted before Igmánd] I ordered to advance on the right of Puszta-Csém. The enemy had already menaced the right wing of the reserve corps, when the Russian division by its resolute and daring advance took the enemy in the left flank, and in conjunction with troops of Lieutenant-General Wohlgemuth compelled him to retreat.

Quite at the commencement of the battle, the cavalry division Bechthold had gained some decisive advantages over the enemy, and now victoriously repulsed the bodies of cavalry which were advancing from O. Szony upon Mocsa. It was about 5 o'clock P. M. when the enemy, repulsed at all points, retired again into the fortress. The enemy had doubtless received the information that a part of our forces was engaged in attacking Ofen, and supposing the remainder of our army to have been thereby weakened, had doubtless the intention of falling upon it and forcing a passage, an attempt which was most completely frustrated.

I am not yet able to lay before your Majesty the details of this victorious engagement.

The enemy had without doubt sustained great loss, but could not be pursued within the range of the heavy guns of the fortress. I cannot either calculate our loss as yet; all that I know at present is, that the Brigades Bianchi and Sartori lost about 200 killed and wounded. We have also lost a very considerable number of draught horses by the heavy artillery fire.

From 10 to 12 officers are partly killedt partly wounded; among them Prince Windischgrätz of the 14th batallion of Rifles, whose leg was shattered; and also Captain Count Künigl of the 1st Rifles is wounded.

Generals Herzinger and Benedeck, Colonel Weiss of the Emperor Ferdinand Cuirassiers, and several other officers, had horses killed under them.

All the troops, without exception, rivalled one another in courage and bravery.

The enemy developed very considerable force, and has given us the welcome conviction that he is posted with his main strength in his fortified camp before Comorn.

I shall have the honour to lay the detailed narrative of this victory before your Majesty as soon as possible.

(Signed) Haynau.

en valor y bravura.

El enemigo desplegó fuerza muy considerable, y nos ha dado la agradable conviccion de que se halla apostado con su fuerza principal en su campo fortificado delante de Comorn.

Tendré el honor de presentar la relacion detallada de esta victoria ante Vuestra Magestad tan luego como sea posible.

[Firmado] HAYNAU.

No. 234.

**** al Vizconde Palmerston.*

[Traduccion.]

Milord, Londres, Julio 19 de 1849.

El infrascripto tiene el honor de someter al Gobierno de Su Magestad Británica el acta de independencia decretada por voto de la Dieta Húngara el 14 de Abril de 1849, y hacer saber al mismo tiempo, que á consecuencia de este decreto se ha constituido positivamente el Gobierno actual de Hungría.

El infrascripto tiene el honor de añadir, segun sus instrucciones, la declaracion de los principios que van á arreglar la política del Gobierno Húngaro en todo lo que toca á las relaciones de comercio para con la GranBretaña.

No dudando que la declaracion de la intencion del Gobierno Húngaro, tomando por base provisoria la tarifa mas favorable, sea recibida como prueba tanto del deseo de conservar relaciones amigables con el Gobierno de la Gran Bretaña, de que el Gobierno Húngaro está penetrado, como una garantía de su intencion, luego que esten los negocios del pais definitivamente arreglados de adoptar los principios de comercio mas liberales, el infrascripto espera que esta comunicacion será recibida por el Gobierno de Su Magestad con los mismos sentimientos de benevolencia que animan á la nacion Húngara.

El infrascripto, &c.

[Firmado] * * *

Enviado Extraordinario de Hungría.

Ynclusa 1 en el N.° 234.

Declaracion de la Yndependencia.

Nos, los Representantes legalmente constituidos de la nacion Húngara, reunidos en Dieta, solemnemente proclamamos por estas presentes, en conservacion de los inagenables derechos naturales de Hungría con todas sus pertenencias y dependencias, ocupar la posicion de un Estado Europeo independiente, que la Casa de Lorena-Hapsburgo, como perjura á los ojos de Dios y de los hombres,ha perdido su derecho al Trono de Hungria. Al mismo tiempo nos consideramos en el deber de hacer saber los motivos y razones que nos obligaron á esta decision; para que sepa el mundo civilizado que no hemos dado este paso con la confianza altanera de nuestra sabiduría, ó por excitacion revolucionaria, sino que es un acto de la mas alta necesidad adoptado para evitar la destruccion completa de una nacion perseguida hasta el colmo de la paciencia mas resignada. Trescientos años han pasado desde que la nacion Húngara, por eleccion libre, colocó á la Casa de Austria en su Trono segun las estipulaciones hechas por ambas partes y ratificadas por tratado.

Estos 300 años han sido para el pais un periodo de sufrimiento sin interrupcion.

El Criador ha bendecido á este pais con todos los elementos de riqueza y felicidad. Su area de cerca de 6,000 millas cuadras presenta en profusion variada innumerables manantiales de prosperidad. Su poblacion, que cuenta como 15,000,000, siente en sus venas el fervor de la fuerza de la juventud y ha manifestado moderacion y docilidad, lo que prueba á la vez ser el órgano principal de la civilizacion en el Este de Europa, y defensora de esa civilizacion cuando fuere atacada. Jamas hubo una empresa mas grata señalada á una dinastía reinante por disposicion de la Providencia, que la que fué encomendada á la Casa de Lorena-Hapsburgo. Hubiera bastado no hacer nada que impidiese el desarrollo del pais. Si se hubiera observado esta regla, la Hungría figuraría ahora entre las naciones mas dichosas. Solo bastaba que no envidiara á los Húngaros la parte moderada de libertad constitucional que mantuvieron tímidamente durante las dificultades de mil años, con rara fidelidad á sus Soberanos, á punto de que la Casa de Hapsburgo no habría contado á esta nacion hace mucho tiempo entre los partidarios mas fieles del Trono. [*Continuará.*]

No. 234.

**** to Viscount Palmerston.*

(Translation.)

My Lord, London, July 19, 1849.

The Undersigned has the honour to submit to the Government of Her Britannic Majesty the Act of Independence decreed on the 14th of April, 1849, by the Hungarian Diet, and to notify at the same time, that, in conformity with this decree, the present Government of Hungary has positively constituted itself.

The Undersigned has the honour to add, in accordance with his instructions, a declaration of the principles on which the Government of Hungary is ready to regulate its policy as regards its commercial relations with Great Britain.

Entertaining no doubt that this declaration of the intention of the Hungarian Government, taking for its provisional basis the most favourable tariff, will be received both as evidence of the desire to preserve the amicable feelings with which the Government of Hungary is animated towards the Government of Her Majesty, as a pledge of its intention, when the affairs of the country are definitively arranged, to adopt the most liberal commercial principles, the Undersigned hopes that this communication will be received by the Government of Her Majesty with the same feelings of good will which animate the Hungarian nation.

The Undersigned, &c.

[Signed] * * *

Envoy Extraordinary of Hungary.

Inclosure 1 in No. 234.

Declaration of Independence.

We, the legally constituted Representatives of the Hungarian nation assembled in Diet, do by these presents solemnly proclaim, in maintenance of the unalienable natural rights of Hungary, with all its appurtenances and dependencies, to occupy the position of an independent European State' that the House of Lorraine-Hapsburg, as perjured in the sight of God and man, has forfeited its right to the Hungarian Throne. At the same time we feel ourselves bound in duty to make known the motives and reasons which have impelled us to this decision; that the civilized world may learn we have not taken this step out of overweening confidence in our own wisdom or out of revolutionary excitement, but that it is an act of the last necessity adopted to preserve from utter destruction a nation persecuted to the limit of the most enduring patience.

Three hundred years have passed since the Hungarian nation, by free election placed the House of Austria upon its Throne in accordance with stipulations made on both sides and ratified by treaty.

These 300 years have been for the country a period of uninterrupted suffering.

The Creator has blessed this country with all the elements of wealth and happiness. Its area of nearly 6000 square miles presents in varied profusion innumerable sources of prosperity. Its population, numbering nearly 15,000,000, feels the glow of youthful strength within its veins, and has shown temper and docility, which warrant its proving at once the main organ of civilization in Eastern Europe, and the guardian of that civilization, when attacked. Never was a more grateful task appointed to a reigning dynasty by the dispensation of Providence, than that which devolved upon the House of Lorraine-Hapsburg. It would have sufficed to do nothing to impede the development of the country. Had this been the rule observed, Hungary would now rank amongst the most prosperous nations. It was only necessary that it should not envy the Hungarians the moderate share of constitutional liberty which they timidly maintained during the difficulties of a thousand years, with rare fidelity to their Sovereigns, so that the House of Hapsburg might not long have counted this nation amongst the most faithful adherents of the Throne.

[*To be continued.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 28 de Julio de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. año 1851.
20,000	3	20	1,100	40
10,000	"	"	550	20
9,000	"	"	495	18
39,000			2,145	78

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 26 del corriente	3,660,321 4	13 7¼	4,998,381 7	1,986	2,108,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	55,779 5	1 4					
Contribucion sobre billetes de Tesorería	78						
Letras cobradas	211,750 1						
	3,927,929 2	15 3¼	4,998,381 7	1,986	2,108,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	39,000		
Premio....idem....idem	2,145						
Letras cobradas	" " "	" "	211,750 1				
Al Administrador General de Correos, con destino á gastos de la guerra	229,815						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	13,983						
D. José Coelho de Meyrelles, por gastos para objetos de servicio público	8,414 4						
l mismo, para idem idem	6,497 4½						
xistencia	3,667,674 1½	15 3¼	4,786,631 6	1,986	2,069,500	4,385,600	1,596,913 7½
	3,927,929 2	15 3¼	4,998,381 7	1,986	2,108,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO ¡URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 28 de Julio de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos		2,588 6			A la Tesorería General.	55,779 5	1 4		
Del Estado	53,523 5	" "	" "	2 4					
Entrada	46,784 3								
Salida	6,407 2								
Puerto	1,938 4	1 4							
Contribucion	649 4				Existencia..	53,523 5	2,588 6	" " "	2 4
	109,303 2	2,590 2	" "	2 4		109,303 2	2,590 2	" " "	2 4

Buenos Ayres, Julio 28 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V°. B°.—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Fenix, de 22 toneladas, patron J. Heraldo, de Santa Fè el 22, con 120 camas, 12,000 naranjas, 100 bolsas maní; al patron.

Goleta Luisa, de 24 tns., p. D. Belo, de Santa Fé el 18, con 227 fanegas carbon, 18 camas; á Gandulfo.

Goleta Santa Rosa de Lima, de 25 tns., p. A. Aliverti, de San Nicolas el 10, con 170 fanegas maiz, 1 arroba cerda, 11 sacos alumbre, 80 cueros lanares, 22 cueros vacunos; á la órden.

Ballenera Martina, de 8 tns., p. F. Gandulfo, del Monte el 26, con 5 carretadas leña, 500 cañas; al patron.

Goleta Maria Teresa, de 30 tns., p. N. Bello, de Santa Fé el 18, con 202 fanegas carbon, 10,000 naranjas, 6 cueros vacunos; á la órden.

Balandra Angelita, de 15 tns., p. P. Chirginis, de San Nicolas el 20, con 120 cueros vacunos, 100 docenas cueros lanares 32 arrobas cerda, 10 arrobas grasa; á Botet.

Balandra Luisita, de 20 tns., p. J. Carbon, de Gualeguay el 19, con 423 cueros yeguarizos salados, 19 pipas grasa; á Labarda.

Goleta Vírgen del Cármen, de 22 tns., p. F. Gracino, de Santa Fé el 15, con 194 fanegas carbon, 9 cueros vacunos, 4,000 naranjas; al patron.

Pailebot Francisco 1.°, de 12 tns., p. F. Saliva, de Santa Fè el 22, con 35,000 naranjas; al patron.

Goleta Cavaza, de 27 tns., p. M. Sifredi, de Santa Fè el 18, con 122 fanegas carbon, 14,000 naranjas, 23 camas, 10 cueros vacunos; á la órden.

EXTRANGEROS.

Goleta brasilera Bella Jovita, de 122 tns., capitan F. Fausto de Acuña, del Buceo el 25 del corriente; á E. Huergo: á B. Delfino, 755 fanegas maiz: á M. Miró, 200 onzas oro.

Son nacionales.... 10
Yd. extrangeros... 1
Total.... 11

Buenos Ayres, Julio 28 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Barca española Paquete de Buenos Ayres, de 130 toneladas capitan José Romero, para la Ysla de Cuba, con 1,500 cueros de bagual secos, 12,251 cueros vacunos secos; por E. Ochoa y Ca.

Bergantin sardo Lariano, de 215 tns., cpn. J. Quesa, para Marsella y Génova, con 6,738 cueros vacunos secos 2,393 id. id. salados, 11,472 astas, 102 fardos cerda; por C. R. Horne.

Barca belga Yndependencia, de 209 tns., cpn. J. C. H. Richmers, para Parnaguá, en lastre; por Adolfo Mancilla y Ca.

Bergantin ingles General Belgrano, de 367 tns., cpn. Diego Pettersen, para Londres, con 2,000 cueros vacunos salados, 8 toneladas pezuñas, 37 id. huesos, 339 cajones sebo, 400 pipas id., 8 fardos cerda; por Santamaria, Llambi y Cambaceres.

Vapor Paquete ingles Esk, capitan William Valler, para Montevideo y Rio Janeiro, conduciendo las balijas de correspondencia para dichos puntos y Europa.

Son Extrangeros 5

Buenos Ayres, Julio 28 de 1851.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 21.

De Lobos ha conducido don Hilarion Córdova 50 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 25 á don José Maria Nievas, 20 á doña Ysidora Villoldo, 5 á don Agustin Gomez: para abasto—que hacen las.......... 50

22.

Del Rosario ha conducido don José Maria la Paz 525 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 374 á don Juan Antonio Flores, 151 á don Claro Bett: para abasto—que hacen las.......... 525

Del Baradero ha conducido don Nicolas Berriso 42 terneros, comprados por don Salvador Beraro; 37 orejanos y 2 herrados á don Juan Castex, 3 herrados á don Timoteo Vazquez: para abasto—que hacen las.......... 42

23.

Del Rosario ha conducido don Hilario Flores 67 cabezas, compradas por el dicho Flores; á don Santos Barrionuevo: para abasto—que son las.......... 67

De San Pedro ha conducido don Toribio Sanchez 64 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 13 á don Ygnacio Olivero, 25 á don Benito Basaldua, 14 á don Mariano Rodriguez, 6 á don Miguel Callao, 2 á don Ramon Ludueña, 4 á don Mariano Leguisamon: para abasto—que hacen las.......... 64

Del Salto ha conducido don Estevan Villamayor 160 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; del Sr. General don Angel Pacheco: para saladero—que son las.. 169

AVISOS NUEVO

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios, *San Miguel y Hermano.*

jl29-8p Maypú N.° 14.

Sillas.

Merced N.° 71.

Se venden sillas finas de esterilla hechas á toda costa de los mejores materiales, como tambien otras de madera y de esterilla mas inferiores, armadas ó encajonadas. En la misma casa se doran toda clase de sillas dejándolas como nuevas, á precios equitativos. jl29-5p

Ama de leche.

Se ofrece una, robusta y de excelente leche: vive en la calle de Chile N.° 262 donde podrà encontrársela á toda hora del dia. jl29-3p

NOTABLE—Desde hoy se hallan de venta en la Redaccion del AGENTE, Recoba Nueva N.° 60, y en la Ymprenta Americana, calle La Defensa N.° 221 las divisas aumentadas con el nuevo lema de **¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!**—Las personas que deseen tomar por docenas ó cientos, se les hará la rebaja de costumbre en las antiguas. jl29-5p

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Guete, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren herederos, ó acreedores del prófugo José Luis Olivera, para que comparezcan por la Oficina donde sirve el infrascripto, dentro de treinta dias de la fecha, á deducir en forma sus acciones y derechos. Buenos Ayres, Julio 21 de 1851. *L. Lopez.* jl29-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Atencion

A LA SALUBRIDAD PÚBLICA.

El que subscribe, autor de la extraccion del humo que se encierra en las cocinas, como tambien de la impermeabilidad de los techos—

Pone en el conocimiento del respetable Público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento tan útil para desterrar de raiz la principal causa que es el margen de que tantas víctimas se anticipan con la muerte prematura al sepulcro, habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda consecutiva, ó á lo menos respirarla encerrada de noche, que les ocasionó inmensas enfermedades y las mas peculiares son, viciar la masa humoral, y en los sudores matutinos concebir un resfriado que siendo mal cuidado ocasiona la enfermedad de pecho llamada pulmonia, la consuncion destructiva, la tísis, &c.; producidas por causa de las humedades concentradas á las paredes y pisos de las habitaciones, causando al mismo tiempo un grave perjuicio á los empapelados, pianos, alfombras, y se mojosa hasta el calzado y ropa de uso &c.

Las personas que deseen salir de tan gravísimos perjuicios, pueden ocurrir á la calle Santa Clara, N.° 61 cerca de San Francisco, ó bien en la calle Potosí N.° 162, de San Juan 2½ cuadras para el campo.

jl29-15c JOSE PUCH Y BRUGUERA,

Utiles de Escritorio.

Se acaba de recibir de Londres en la Librería calle San Martin N.° 20 un variado surtido de lo siguiente: Libros en blanco de todos tamaños, papel de cartas, idem de oficio y de copiar, plumas de acero de las famosas fábricas de Pevry y de Guillot, navajas de barba, cortaplumas, tijeras y asentadores de Rodgers, tinteros, arenilleros, reglas, lacre de la mejor calidad, apreta-papeles, tinta negra de escribir, idem de copiar, idem de carmin, plumas de ave, papel secante, idem aceitado, idem rayado, carteras, obleas de varias clases, instrumentos de matemáticas, conocimientos y letras de cambio en castellano é ingles, papel de dibujo, lápices y lapiceras, tinta de marcar ropa sin goma, arenilla negra y punzó, &c. jl29-12c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Hospital General de Mugeres—

D. Pablo Millalican donó.......... 5\$
" Federico Napoleon.......... 200
" F. U.......... 50
" Jayme Campos.......... 20

Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

Beláustegui

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D.ª María Moulade de Bregains ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en el arte de Partos, por lo que se le ha concedido el título de profesora en dicho arte—Buenos Ayres, Julio 25 de 1851. *Perez.* j 29

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Biedma ha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

j 29 *Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.° 109 frente á la H. Sala.

jl29-3p PEDRO ZUBIRÍA.

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.